

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

15744 *Notificación de diversas resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de extinción del Convenio Especial de Asistencia Sanitaria*

Se ha intentado por los medios establecidos legalmente notificar personalmente las siguientes resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por las que se comunica la extinción del Convenio Especial de Asistencia Sanitaria:

Expediente	Municipio de residencia	Identificación de la persona interesada	Fecha de la Resolución	Motivo de la extinción (RD 576/2013)
8/14-CE	Maó-Mahón	2968377 (pasaporte de la República del Paraguay)	16/07/2014	Artículo 7.1.d)
9/14-CE	Eivissa	17836673N (pasaporte de la República Argentina)	16/07/2014	Artículo 7.1.d)
22/14-CE	Palma	3261638 (pasaporte de la República del Perú)	16/07/2014	Artículo 7.1.d)

Dado que en los expedientes correspondientes no consta que se hayan recibido las notificaciones de las resoluciones de extinción, se publica este anuncio a fin de cumplir lo que disponen los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Contra estas resoluciones —que agotan la vía administrativa— se puede interponer un recurso de reposición ante el director general del Servicio de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de Palma en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Los expedientes en cuestión están a disposición de las personas interesadas en la sede de la Subdirección de Contabilidad y Presupuestos del Servicio de Salud (c/ Reina Esclarmunda, 9, de Palma).

Palma, 22 de agosto de 2014

El director general
Miquel Tomàs Gelabert

